



R- DNAT - 2018 – 0747

Salta, 14 de junio de 2018

EXPEDIENTE Nº 19.108/2018

VISTA:

La resolución SO 145/18 con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho que obra a fs. 3, mediante la que se avala la presentación realizada por el Cuerpo Coordinador en relación a las Actividades Académicas de los docentes periodo lectivo dos mil diecisiete, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que por resolución DNAT-2018-0739, de fecha doce de junio del presente, se deja encomendada la atención del Despacho de Decanto al Consejero Directivo Dr. Raúl Eudocio Seggiaro.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

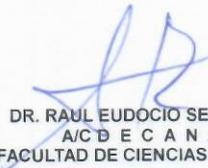
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la resolución SO 145/18 con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO
A/C D E C A N A T O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES